



**JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
AUTO INTERLOCUTORIO No. 289**

18 de marzo de 2025

Radicado No. 05001 31 05 013 **2023 00205 00**

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **ISBELIO GUARIN GONZÁLEZ** en contra de **PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES** y al que se llamó en garantía a **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, se ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR.

Se ordena la elaboración de la liquidación de costas a cargo de la **PARTE DEMANDADA PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A.**, en favor de la demandante y las llamadas en garantía, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el Acuerdo el PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
Juez

La suscrita Secretaria del Juzgado Trece (13) Laboral del Circuito de Medellín, en cumplimiento al Auto que antecede, procede a liquidar las costas del presente proceso, así:

A CARGO DE PORVENIR S.A. Y EN FAVOR DE ISBELIO GUARIN GONZÁLEZ

Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$866.666
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$0
Gastos	\$0
TOTAL.....	\$ 866.666

Son: **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS**
(\$866.666)

A CARGO DE PROTECCION S.A. Y EN FAVOR DE ISBELIO GUARIN GONZÁLEZ

Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$866.666
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$0
Gastos	\$0
TOTAL.....	\$ 866.666

Son: **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS**
(\$866.666)

A CARGO DE COLFONDOS S.A. Y EN FAVOR DE ISBELIO GUARIN GONZÁLEZ

Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$866.666
---	-----------

Agencias en Derecho en 2ª Instancia\$0
Gastos\$0
TOTAL.....\$ 866.666
Son: **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS**
(\$866.666)

A CARGO DE COLFONDOS S.A. Y EN FAVOR DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Agencias en Derecho en 1ª Instancia\$650.000
Agencias en Derecho en 2ª Instancia\$0
Gastos\$0
TOTAL.....\$ 650.000
Son: **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000)**

A CARGO DE COLFONDOS S.A. Y EN FAVOR DE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Agencias en Derecho en 1ª Instancia\$650.000
Agencias en Derecho en 2ª Instancia\$0
Gastos\$0
TOTAL.....\$ 650.000
Son: **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000)**



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

El Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
Juez

notificaciones@gha.com.co; mariana.castaneda@chw.com.co; abogado1@gacsas.com;
consultoria.arteaga.murillo@gmail.com; natally.sierra@proteccion.com.co;
administracion@tousabogados.com; procesosjudiciales@colfondos.com.co;
notificaciones@gha.com.co; utvillegas@villegasconsultoresjuridicos.com

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75910d7cbc37d443007e4c4dfbf91cd8edd927071ea995eae4388568f665ab9b**

Documento generado en 18/03/2025 01:11:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>